

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.768/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre 2023, aprobó provisionalmente el expediente administrativo de imposición, ordenación, modificación y supresión de Ordenanzas Fiscales de Impuestos y Tasas, que a continuación se detallan, que surtirán efectos, una vez transcurrido el periodo de exposición pública y de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Modificación Ordenanza Precio Público:**

-Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

-Ordenanza Reguladora de Precio Público por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en el Aparcamiento situado en la calle Alta – San Juan Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**Imposición y Ordenación Ordenanza Precio Público:**

-Ordenanza Reguladora del Precio Público por Expedición de

Tarjeta para la Extracción de Agua de Pozos Municipales.

**Suprimir Ordenanza Precio Público:**

-Ordenanza Reguladora Expedición de Tarjeta expendedora para la extracción de agua de Pozos Municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de las Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público mediante anuncio, colocado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario de Córdoba, durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia el texto íntegro de la Imposición, Ordenación, modificación y supresión aprobadas.

Baena, 31 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.